



Comunicado 61

ADIF

Sector Federal Ferroviario

23 de mayo de 2022

CGT

GRATIFICACIÓN POR TÍTULO. CGT INTERPONE DEMANDA DE CONFLICTO COLECTIVO

Los ingresos de personal de la OEP 2020, que en su gran mayoría están ya trabajando en sus destinos provisionales, se incorporaron esta vez con una nueva sorpresa que afecta a los derechos laborales adquiridos desde el momento de firma del contrato de trabajo. La sorpresa a la que nos referimos es a la percepción de la clave salarial 032 (Gratificación por título), que viene recogida en nuestra normativa en el artículo 153-001. Una gratificación que se viene abonando con normalidad a las OEP anteriores, porque es de derecho, y que a golpe de “cacicada” de la Dirección General, pretenden eliminar.

El **SFF-CGT**, una vez tuvo conocimiento de esta nueva fechoría perpetrada por nuestro Director General de Gestión de Personas (fiel a su principio de ahogar a la plantilla de Adif) y una vez frustrados todos los intentos de obtener una respuesta positiva verbal, **envió escrito a esa Dirección para reclamar el abono correcto de esta gratificación a todo el personal de ingreso de la OEP 2020 y 2021** que cumple los requisitos recogidos en la citada norma.

Tan claro tiene la Empresa que no se va a “bajar del burro”, que nos contesta por escrito, con cierta “ironía”, *que “...no se abonará hasta que presten sus servicios efectivos en las dependencias de destino...”*

Pues bien, la Audiencia Nacional tendrá que decidir porque el **SFF-CGT**, una vez agotadas todas las vías de negociación, **ha interpuesto demanda de Conflicto Colectivo con el fin de evitar la pérdida de derechos por la vía de las unilateralidades caciquiles de la Empresa.**

Así mismo, el **SFF-CGT** se va a dirigir por enésima vez al CGE para que de una vez por todas asuma el protagonismo que debe tener como órgano unitario de representación de todas las personas trabajadoras de Adif, y se inicie un proceso de reclamación/movilización que ponga freno a los desmanes de la Empresa que, por la vía de los hechos consumados, está cometiendo en todas las áreas de producción.

Tal y como hicimos en el 2018, antes de la firma del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV, donde nos movilizamos en solitario para conseguir los 10 días de reducción de jornada en Adif, el **SFF-CGT** se movilizará de nuevo, si es preciso en solitario, para parar los pies a esta “tozuda” Dirección General.

CGT, SOLIDARIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA

